

ABC condenada a indemnizar a trabajadores por vulnerar el Derecho a la Huelga

DAKOTA :: 30/10/2003

Extraído de la web de CNT.

Sección Sindical de CNT en Diario ABC S.L. Madrid

Antecedentes:

Como ya informamos en su día, la casi totalidad de la plantilla del diario (al menos en sus secciones de Administración y de Talleres: Rotativas, Cierre, Preimpresión...Otra cosa fue la casi nula participación de la redacción) fue a la huelga el 19 de junio de 2002, puesto que en el sector de Prensa la Huelga general se realizaba un día antes para que los periódicos no estuvieran en la calle el 20.

Ante esa situación la empresa se tuvo que valer del esquirolaje de algunas personas, que no compañeros, para suplir puestos de trabajo vacíos y, de esa manera, publicar un folleto de unas pocas páginas. Eso sin contar con que esos ejemplares tuvieron que salir escoltados por furgonetas de los antidisturbios ante la presencia de los piquetes que veían como, de manera impune, se había vulnerado su Derecho a la Huelga.

Pues bien, más de un año después el diario ha sido condenado a indemnizar a los trabajadores cuyos puestos de trabajo fueron cubiertos por jefes y directores (que por un día, y sin que sirva de precedente, doblaron el espinazo).

La sentencia: el juzgado de lo social número 33 de Madrid ha condenado al diario ABC a indemnizar con 300 euros a cada uno de los 42 trabajadores que demandaron al diario por sacar una tirada el día de la Huelga del 20-J, por los "daños morales" que les supuso la vulneración de su Derecho a la Huelga.

Según la sentencia, los jefes sustituyeron a los trabajadores con una actividad "más allá de sus labores habituales" y los derechos de los huelguistas se vieron lesionados, ya que -dice-, el triunfo o fracaso de la medida adoptada depende del impacto que ésta tenga en la sociedad.

Según la resolución, contra la que cabe recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el seguimiento de la Huelga fue total en talleres y secciones de preimpresión, almacén de papel, rotativas, cierre y distribución, exceptuando a los jefes de sección, por lo que el periódico no hubiera salido a la calle si jefes y directores no hubieran realizado una labor de "esquirolaje interno".

Con la salida a la calle del periódico quedaron "atemperados los efectos sociales que la no tirada de ABC hubiera provocado, daño incrementado por el uso mediático que de la edición de ABC se llevó a cabo en las distintas televisiones".

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/abc-condenada-a-indemnizar-a